



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- 1.- Notas de desglose
- 2.- Notas de memoria
- 3.- Notas de gestión administrativa

EFECTIVO Y EQUIVALENTE					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.1.01	Caja General	\$ 147,584.68	\$ 834,263.66	\$ 790,988.45	\$ 190,859.89

BANCOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	\$ 18,025,202.03	\$ 32,916,366.47	\$ 28,225,607.63	\$ 22,715,960.87

La cuenta de BANCOS (tiene un saldo final de \$ 22,715,960.87) el cual se hace la recomendación que todos los gastos ejercidos estén en estricto a pego a sus presupuestos de egresos, los cuales deberán estar sustentados con la siguiente documentación:

- .-Póliza cheque con la firma de autorización por parte de la Comisión de Hacienda Municipal
- .-Cheque en firma mancomunada (Presidente Municipal y tesorero)
- .-Factura con elementos fiscales que la integran
- .-Anexos del sustento del gasto realizado como lo es solicitudes, reporte fotográfico, etc.
- .-Póliza del sistema de contabilidad ya sea de egreso, ingreso o Diario

En el caso de las nóminas deberán de contar con todos los recibos firmados por los trabajadores de la primera y segunda quincena del mes de Enero a Diciembre

En el caso de los fondos de FORTAMUNDF Y FISMDF, deberá de contener la siguiente documentación:

- En el caso de anticipos, deberá de contar con Fianza de Cumplimiento, Fianza de Anticipo, Factura del pago, Contrato de la Obra debidamente firmada.
- En el caso de las estimaciones, deberá de tener Caratula de Estimación, estado de Cuenta de la obra, generadores de volumen, reporte fotográfico respectivamente.

Con fundamento en el artículo 72 fracción I Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 5 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,935,484.76	\$15,068,851.46	\$14,914,137.15	\$2,090,199.07

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
	SIN MOVIMIENTOS				

INVERSIONES FINANCIERAS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 15,736,384.79	-	\$ -	\$ 15,736,384.79

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 11,002,512.35	\$ 3,423,638.23	\$ -	\$ 14,426,150.58
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 31,797,948.54	\$ 52,095.00	\$ -	\$ 31,850,043.54

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,762,401.41	\$ 13,970,552.35	\$ 13,999,422.74	\$ 1,791,271.80

Efectivo y equivalentes.

En este apartado se analizan los saldos iniciales y finales que se figuran en la ultima parte del estado del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

FLUJOS DE EFECTIVO		
CONCEPTO	2026	2025
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-52,308,739.12	-\$116,756,554.86
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$24,963,030.11	\$ 1,704,919.70
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$2,105,536.96	\$400,617.26
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$27,068,567.07	\$2,105,536.96

Estado del Ejercicio del presupuesto
Ejercicio presupuestal

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 49,440.58	\$ 4,259,887.57	\$ 4,259,887.57	\$ 49,440.58
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 753,508.75	\$ 753,508.75	\$ -
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,877,936.62	\$ 1,877,936.62	\$ -
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 52,095.00	\$ 52,095.00	\$ -

Simplificación del ingreso obtenido.

RUBRO DE INGRESO					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4.1.1	Impuestos	\$ 6,976,928.47		\$ 280,493.64	\$ 7,257,422.11
4.1.4	Derechos	\$ 6,285,707.21		\$ 551,717.06	\$ 6,837,424.27
4.1.5	Productos	\$ 350,445.87		\$ 8,761.35	\$ 359,207.22


PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029
C. CONCEPCIÓN GUILLERMINA MENDEZ LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA


C. COLUMBA LÓPEZ LLANOS
REGIDORA TERCERA

REGIDURÍA TERCERA
H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029


C. ENRIQUE ESPINOSA JIMÉNEZ
SINDICATO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029

C.P. JUAN CARLOS SAMPERRI CANTON
TESORERO
TESORERÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMATLÁN DE LOS REYES, VER.
2026-2029